

DEL REPARTO VEINTENA
DE DUCADOS, AÑO DE MIL SETECIENTOS
Y SESENTA Y SEIS

Don Juan de Liza Seno a representada en su amor con
mucha facultad para que de las rentas de su propio judiceres
paga en cada año setenta ducados de vellon para dar de
salario aun preceptor de Gramatica que la enseñase a los
niños de la Vizina de Castu, y respeto de la industria
de los tiempos y suma goberna de la Vizina no permitia
questo pudiesen contribuir a la vida de dicho preceptor
y este no go dia mantenerse con la corta porcion de los
dho setenta ducados y otra ayuda de los niños que sin
hubiese preceptor Liza gran falta para su enseñanza
como tan bien labria en sus de primeras Letras
que para la enseñanza de primero y de m^{ta} buena crianza
y educación de la juventud sea tan necesario, y que aun
tenido en vista presentes estas circunstancias y con ser de
baldas veres sobre el modo de mantener a dicho preceptor
de Gramatica, y aun Maestro de primeras Letras no havia
de ser en contrado otro medio que el de aumentar a dho
preceptor el salario de los setenta ducados ampliendole
sobre ello a cien ducados y señalar en cada año
otros cien a un Maestro de primeras Letras

